ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:**

ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA LA ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA DEL SENA REGIONAL META PARA LA VIGENCIA 2026

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CODIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
53102102	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	21 Batas y monos	02 Overoles o monos para hombre
53111501	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	11 Calzado	15 Botas	01 Botas para hombre
53102704	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	27 Uniformes	04 Uniformes para preparación de alimentos o servicio
53111600	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	11 Calzado	16 Zapatos	00 Zapatos (clase general)
53111601	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	11 Calzado	16 Zapatos	01 Zapatos para hombre
53111602	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	11 Calzado	16 Zapatos	02 Zapatos para mujer
53101604	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	16 Camisas y blusas	04 Camisas o blusas para mujer
53101602	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	16 Camisas y blusas	02 Camisas para hombre
53101502	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	15 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	02 Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre

53101502	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	15 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	02 Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53102002	(E) Productos y materiales de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10 Ropa	20 Vestidos, faldas, saris y kimonos	02 Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que "La Entidad debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo", el análisis del sector, en el que se plasma el estudio pertinente para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

En esta medida la Entidad se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, según la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

• Análisis económico

• Análisis de la oferta

• Análisis de la demanda

3.2. Análisis económico

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

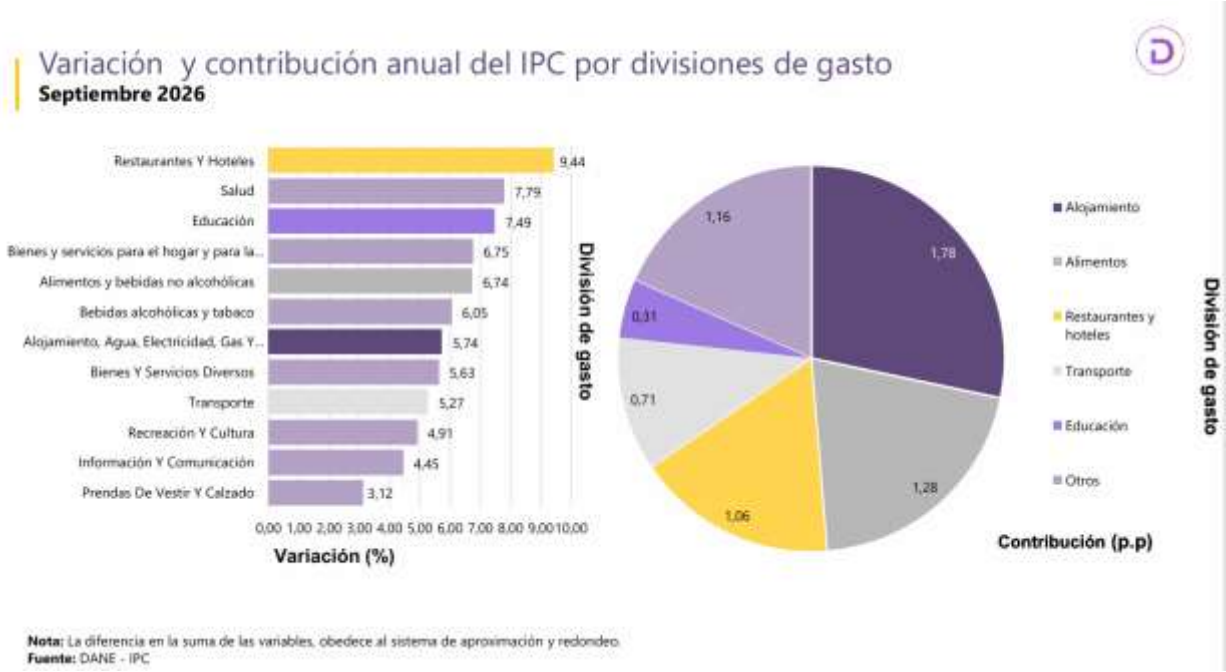
Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto

Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC (bol-IPC-sep2026.pdf)

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.



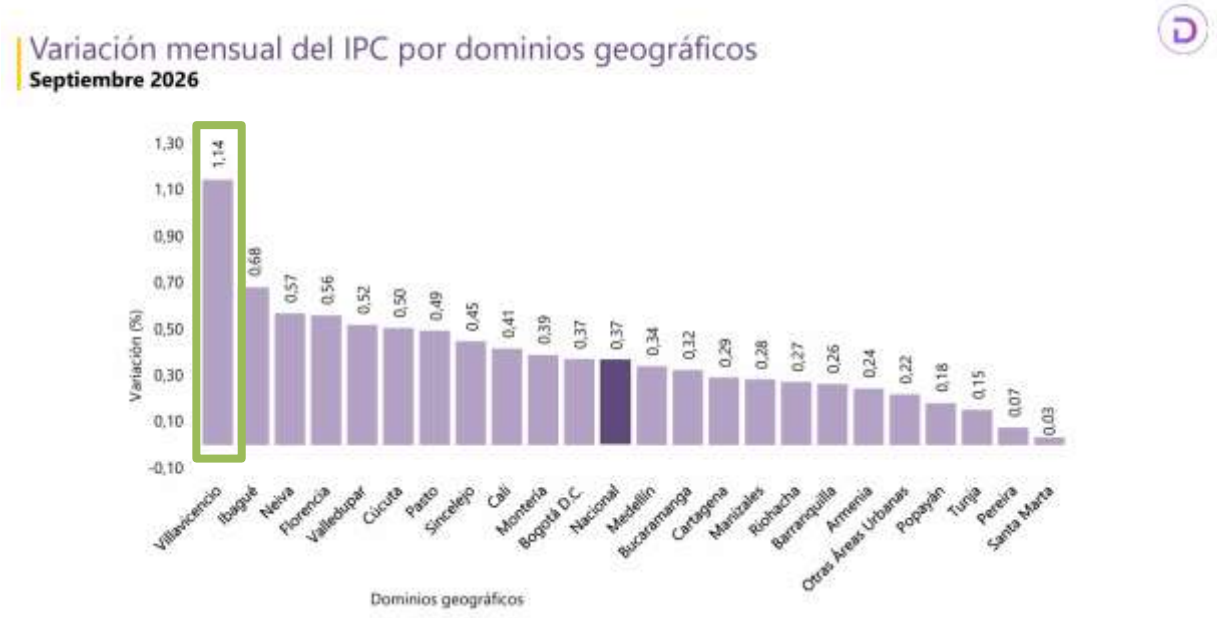
Así durante el mes de septiembre de 2026 en la ciudad de Villavicencio el sector de BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS tuvo un incremento de 0,15% en lo corrido del año como se puede establecer en la información reportada en el DANE:

IPC. Variación mensual, total y por divisiones de bienes y servicios, según ciudades

Septiembre de 2026													
Ciudades	Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	Prendas De Vestir Y Calzado	Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	Salud	Transporte	Información Y Comunicación	Recreación Y Cultura	Educación	Restaurantes Y Hoteles	Bienes Y Servicios Diversos	Total
Total IPC	**0,78**	**0,23**	**0,10**	**0,31**	**0,23**	**0,12**	**0,13**	**-0,02**	**-0,21**	**1,43**	**0,28**	**0,05**	**0,37**
Medellín	0,51	-0,13	0,11	0,68	-0,50	0,12	-0,07	-0,03	-0,32	0,28	0,43	0,26	0,34
Barranquilla	0,42	0,16	0,43	0,27	0,09	0,24	0,12	-0,04	-0,04	0,40	0,21	0,30	0,26
Bogotá, D.C.	0,91	0,41	-0,03	0,06	0,39	0,17	0,33	-0,02	-0,49	2,16	0,22	-0,17	0,37
Cartagena De Indias	0,40	0,83	0,46	0,36	0,37	0,21	-0,04	-0,07	0,47	0,08	0,13	0,32	0,29
Tunja	1,09	0,39	0,40	-0,42	0,41	-0,09	0,03	-0,06	-0,08	0,03	0,11	0,21	0,15
Manizales	0,47	0,07	0,11	0,54	0,29	0,08	-0,13	0,01	0,14	0,27	-0,03	0,35	0,28
Florencia	0,94	0,28	0,20	0,73	0,33	-0,17	0,29	0,00	0,13	0,00	0,09	0,41	0,56
Popayán	1,28	0,06	0,59	-1,34	0,34	0,74	0,16	-0,02	0,21	2,66	0,44	0,32	0,18
Valledupar	1,01	0,33	0,10	0,62	0,37	1,01	-0,04	0,07	-0,35	0,38	-0,05	0,65	0,52
Montería	0,89	0,17	0,64	0,28	0,17	0,63	0,00	-0,02	0,15	0,69	0,22	0,05	0,39
Neiva	2,03	0,30	-0,04	0,13	0,26	0,89	-0,17	0,01	0,82	0,00	0,57	0,13	0,57
Riohacha	0,93	0,13	0,89	-0,07	0,14	-0,06	-0,25	-0,08	0,07	0,00	0,62	-0,06	0,27
Santa Marta	0,58	0,38	0,31	-0,45	0,15	0,47	0,09	0,02	0,11	0,00	0,01	0,43	0,03
Villavicencio	1,65	0,13	0,02	2,78	0,45	0,15	-0,26	-0,01	0,29	0,01	0,19	**0,15**	1,14
Pasto	1,31	-0,02	0,12	0,50	0,39	0,37	0,08	-0,13	0,02	0,52	0,00	0,32	0,49
Cúcuta	0,94	1,01	0,37	0,69	0,47	-0,31	-0,12	0,01	0,08	0,02	0,32	0,16	0,50
Armenia	0,44	0,17	0,28	0,36	0,24	0,39	0,02	-0,01	-0,36	0,00	0,21	0,12	0,24
Pereira	0,62	0,11	-0,26	0,07	-0,28	-0,19	-0,15	-0,03	-0,19	0,18	-0,28	-0,36	0,07
Bucaramanga	0,08	-0,16	-0,07	0,55	0,62	0,26	0,09	0,04	0,56	0,20	0,58	-0,08	0,32
Sincelejo	1,16	0,34	0,37	0,37	0,38	0,24	0,29	0,00	0,06	-0,53	0,18	0,01	0,45
Ibagué	2,15	0,34	-0,20	0,44	0,29	1,61	-0,05	-0,02	0,51	0,03	0,05	0,10	0,68
Cali	0,94	0,27	0,17	0,35	0,37	-0,66	0,09	-0,04	-0,04	1,39	0,43	0,19	0,41
Otras Areas Urbanas	0,37	0,19	0,08	0,16	0,27	0,26	0,00	0,00	-0,02	0,03	0,42	0,20	0,22

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de octubre de 2026

Así mismo el IPC de la ciudad de Villavicencio para el mes de agosto estuvo por encima del promedio nacional, incrementando los precios en 0,43% pb como se visualiza en el siguiente gráfico.



Fuente: DANE, IPC (Índice de Precios al Consumidor)

De acuerdo con la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a septiembre de 2026, Villavicencio registró una variación del 1,14 %, superior al promedio nacional del 0,37 %. Esta diferencia evidencia un incremento mensual de los precios relativamente mayor en la ciudad frente al comportamiento agregado nacional, aspecto que debe considerarse en el análisis de las condiciones económicas locales y en la evaluación de los precios de mercado, sin que ello implique necesariamente que todos los bienes y servicios hayan experimentado incrementos en la misma proporción.

ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS PARA LOS APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA

La adquisición a título de compra de ropa de trabajo y zapatos para los aprendices en etapa productiva del SENA Regional Meta constituye un pilar fundamental para el desarrollo óptimo de la formación profesional integral en el departamento. Esta medida asegura que los jóvenes contratados mediante contrato de aprendizaje o vinculados a prácticas institucionales dispongan del equipamiento adecuado para desempeñarse con solvencia en entornos laborales reales y exigentes. La dotación técnica no representa un gasto suntuario, sino una inversión estratégica enfocada en dignificar el ejercicio práctico y elevar los estándares de calidad operativa en los diversos sectores productivos del Meta. Al garantizar indumentaria apropiada, la institución fortalece la transición efectiva desde las aulas de clase hacia el mercado de trabajo formal regional.

En el ámbito de la seguridad de salud en el trabajo, el suministro de vestuario técnico de calzado de protección reduce sustancialmente la exposición a riesgos ocupacionales inherentes a actividades industriales, agropecuarias y de servicios. La normatividad vigente exige que cualquier trabajador o practicante expuesto a factores de riesgo físico, químico, mecánico o biológico cuente con elementos de protección personal e indumentaria especializada. El SENA Regional Meta, al proporcionar botas ergonómicas, calzado con puntera de seguridad y ropa de alta durabilidad, mitiga accidentes laborales, quemaduras, dermoabrasiones o lesiones osteomusculares en los aprendices. Este compromiso institucional promueve una sólida cultura de la prevención y autocuidado que los practicantes replicarán de manera permanente a lo largo de toda su trayectoria profesional.

Desde la perspectiva socioeconómica, la entrega directa de dotación de vestuario genera un impacto sumamente positivo en el bienestar financiero de los aprendices y sus familias en la región. Un alto porcentaje de la población estudiantil del SENA pertenece a estratos socioeconómicos vulnerables, para quienes asumir el costo de botas de seguridad o uniformes especializados representaría una barrera económica insostenible. Al asumir la adquisición mediante procesos contractuales transparentes y centralizados, el SENA elimina obstáculos de acceso y promueve la equidad social y la permanencia en los programas de formación. Esta acción institucional afianza la inclusión social e impide que limitaciones presupuestales individuales impidan la culminación exitosa de la etapa práctica en las empresas patrocinadoras del departamento.

La estandarización de la vestimenta de trabajo también desempeña un papel determinante en el fortalecimiento de la identidad institucional y la presentación personal dentro de las empresas aliadas. Cuando el aprendiz porta indumentaria adecuada con la simbología representativa del SENA Regional Meta, transmite altos valores de disciplina, pulcritud, pertenencia y rigurosidad técnica en el entorno corporativo. Esta imagen profesional unificada proyecta confianza hacia los empleadores y consolida la reputación de la entidad como la principal formadora del talento humano del Meta. La presencia impecable y adecuada al entorno de trabajo genera un entorno de respeto mutuo, eleva la autoestima del aprendiz y facilita su integración armónica en los equipos multidisciplinarios de trabajo.

En términos de productividad y desempeño operativo, disponer de calzado antideslizante, ergonómico y prendas resistentes incide directamente en el rendimiento diario de los aprendices durante su práctica. Las jornadas de trabajo en talleres mecánicos, plantas agroindustriales, obras civiles o laboratorios demandan extensas horas de pie y movimientos continuos que exigen prendas respirables y calzado anatómico. Un calzado inadecuado o ropa inapropiada ocasiona fatiga prematura, molestias físicas y distracción, lo que incrementa el margen de error y reduce la eficiencia en la ejecución de tareas operativas. Por consiguiente, la adquisición de insumos de alta calidad técnica optimiza los procesos de aprendizaje práctico y asegura un rendimiento eficiente acorde a los requerimientos empresariales.

Adicionalmente, esta contratación se alinea rigurosamente con los mandatos de la contratación pública en Colombia, garantizando los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes. La formulación de estudios de mercado detallados y fichas técnicas precisas para la ropa de trabajo y zapatos permite al SENA Regional Meta optimizar el uso de los recursos públicos asignados. Al consolidar la demanda de uniformes e insumos para los aprendices, la entidad obtiene economías de escala que garantizan la mejor relación costo-beneficio sin comprometer las especificaciones de durabilidad y confort. Este rigor contractual asegura un proceso de compra eficiente que atiende oportunamente las necesidades operativas de las sedes de formación regional.

La pertinencia regional de esta dotación cobra vital importancia debido a las condiciones geográficas y climáticas particulares del departamento del Meta, caracterizadas por altas temperaturas y humedad. La selección de telas transpirables, de secado rápido, con protección UV y calzado con suelas resistentes a superficies húmedas o terrenos irregulares responde de manera directa a la geografía llanera. Ya sea en centros urbanos como Villavicencio o en actividades de campo en municipios como Puerto Gaitán, Granada o Acacías, la indumentaria adecuada protege integralmente la salud física del aprendiz. Ajustar las especificaciones técnicas del vestuario al contexto territorial garantiza la adaptabilidad plena de los futuros técnicos y tecnólogos en sus áreas de desempeño.

Asimismo, la provisión adecuada de indumentaria de trabajo estimula el cumplimiento satisfactorio de las metas del contrato de aprendizaje y minimiza las tasas de deserción en la etapa productiva. El compromiso contractual suscrito entre la empresa patrocinadora, el SENA y el aprendiz exige que este último asuma sus funciones en condiciones de dignidad e idoneidad

técnica. Al contar con el respaldo institucional traducido en indumentaria y calzado reglamentario, el practicante asume sus responsabilidades con mayor motivación, puntualidad y sentido del deber. Esta estabilidad operativa se traduce en un índice superior de certificación final y en un canal efectivo para la posterior vinculación laboral directa en las organizaciones locales.

En el marco de la acreditación y evaluación de calidad de la formación profesional integral, la dotación de insumos prácticos reafirma el cumplimiento de las metas institucionales de la entidad. Garantizar que cada aprendiz en etapa productiva cuente con la vestimenta de seguridad reglamentaria refleja el compromiso del SENA Regional Meta con los estándares nacionales e internacionales de formación técnica. Esta práctica continua demuestra una gestión administrativa coordinada entre las áreas de formación, bienestar al aprendiz y contratación pública. De esta forma, se consolida una estructura de soporte integral que acompaña al estudiante no solo en la adquisición de conocimientos teóricos, sino en el ejercicio real de su profesión.

En conclusión, la adquisición a título de compra de ropa de trabajo y zapatos para los aprendices en etapa productiva del SENA Regional Meta es una actuación administrativa de alto impacto social y técnico. Esta medida protege la integridad física de los jóvenes, alivia la carga económica de sus familias, fortalece la imagen institucional y eleva los niveles de competitividad y productividad regional. La continuidad y prioridad de este proceso de contratación pública asegura que la formación profesional integral cumpla su función transformadora, brindando oportunidades reales de desarrollo a la juventud del Meta. Se consolida así una política pública efectiva que une la educación, la seguridad ocupacional y el progreso social integral

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	Codigo Secop	Caracteristicas tecncias	cantidad
1	53102102	**OVEROL:** Overol enterizo con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta ± 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizador , distribuidos así: Dos (2) bolsillos superiores con cremalleras. Dos (2) bolsillos traseros de parche. Dos (2) Cremalleras laterales para pasamanos. Dos (2) bolsillos delanteros en pantalón. Cuello : Tipo militar o camisero. Pantalón con bota recta y cremalleras en la parte inferior de las botas. Manga larga Resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en Cerradora de Codo con hilos al tono de la tela. Bordado en bolsillo superior izquierdo con logo Sena de 4cm. X 4 cm. y cargo. Color del bordado a escoger. Marqui l las: En la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Material: Divulcano o Similar Color: Variedad en colores de acuerdo a las necesidades.	1

		Peso: gramo por metro cuadrado mínimo 250 g/m2 Ligamento: SARGA 3 x 1.	
2	53111501	**BOTAS:** MODELO: Diversos, estilos de moda. COLOR: Presentar carta de colores Tallas: A elegir CAPELLADA : Cuero Natural hidrofugado calibre igual o mayor a #18 y/o con componente en materiales sintético y/o textil menor o igual a 30%. FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort Y/O Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa similares. SUELA: Poliuretano, Caucho vulcanizado y/o TR con excelente huella, antideslizante. impermeable, resistente a Ácidos, e hidrocarburos TACÓN: hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT : Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato	1
3	53102704	**UNIFORME DE COCINA:** ESTILO: CHAQUETA: Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes, Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en color negro, ubicado en la parte superior izquierda. SISTEMA DE CIERRE: broches metálicos escondidos. CUELLO: Nerú separado en frente MANGA: larga con doblez a 3/4 y bolsillo sobre manga izquierda para guardar termometro. MATERIAL: Gabardina Tempo. COLOR: Blanco PANTALÓN: Liso bota recta con dos bolsillos laterales. CINTURA: Con resorte y cordón. MATERIAL: Gabardina Tempo o lino. COLOR: negro MICO FRANCES: Largo hasta altura de canillas y que cubra todo el contorno de cadera con cruce atras. Con tiras para amarrar adelante en cintura, con sobretapa que cubren las tiras. MATERIAL: Gabardina Tempo. COLOR: Blanco TOCA: Gabardina Tempo. MATERIAL: Deshechable o descartable en material telfor. COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales. CALCETINES: MATERIAL: 77% Pol iamida 23% Elastano	1

		COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Todas las consturas deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados. Largos de puntadas uniformes en un mismo tramo. Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores, Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar. Marqui l las: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.	
4	53111600	**ZAPATO DE COCINA:** CARACTERÍSTICAS Tipo de Calzado: Mocasín Capel lada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo Forro: No aplica Planti l la de Armado: No aplica Suela: Resina de caucho expandida (EVA), con alta fijación al suelo Tacón Al tura: Máximo de 2 cm Planti l la de Presentación o Sobre Planti l la: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: No apl ica Color: Negro Cambrion: No requiere.	1
5	53111601	**ZAPATO DE CALLE CABALLERO:** Modelo: Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. Color: presentar carta de colores. Tal las: A elegir CAPELLADA : Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 3 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.	1

6	53111602	**ZAPATO DE CALLE DAMA:** MODELO: De amarrar o mocasín, encotado, Clásico COLOR: presentar carta de colores. TALLAS: A elegir CAPELLADA: Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero badana o Cuero vaqueta o piel de cerdo y/o material sintético textil menor o igual a 50%, cuero en el talón PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort CAMBRIÓN: en acero, preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con las mismas condiciones de resistencia SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hata 3.5 cm bloque o tipo corrido BASE TACÓN: ancha SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort HORMA: Con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato ZAPATOS DAMA. CUERO: calibre 10 - 12 o 12 - 14, folias y/o cabrito o cueros importados; FORRO CORTE: Cuero badana y/o piel de cerdo; FORRO PLANTILLA: Cuero badana y/o piel de cerdo; PLANTILLA de lujo: Cuero badana; PLANTILLA: Odena abullonada produeva; CAMBRION: Metálico, si la suela es en piezas; TACÓN: Plástico y forrado en cuero o de madera; HILO: Hilo de Poliéster de alta; SUELA: NEOLITE o CAUCHO O afines (antideslizante); ALTURA: 1/2 hasta 3.5 . VARIEDAD DE DISEÑO (En caso de no existir tallaje el proponente se compromete a confeccionar el calzado sobre medidas)	1
7	53101604	**BLUSA:** Diseño: Variedad en diseño de moda clásica o moderna y que se ajusten al estilo de los trajes. Manga: Corta o Larga de acuerdo al clima y al diseño del conjunto. Color: Variedad en colores de moda que hagan conjunto con el vestuario (Min 5 colores de tendencia). Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. Descripción del Material : Composición: Algodón y menor porcentaje de poliéster u otra tela de CARACTERÍSTICAS superiores, de las que se usan para confección de este tipo de blusas de corte femenino y no presenten irregularidad y que se ajusten a cada clima. Solidez de Color al lavado: Colores Firmes. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas : en la parte interna de la blusa, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, composición del material y talla.	1

8	53101504	**FALDA PANTALON:** ESTILO: FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).	1
9	53101602	**CAMISA:** Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. Pechera: Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuestos. Portañuela con botón. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar excentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales. MATERIALES Algodón 60% poliéster 40% o mezclas que presenten bajo grado de arrugabilidad. Mezclas que contengan mayor cantidad de algodón que de poliéster. Entretelas fusionables. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Solidez de Color al lavado: Colores firmes. Botones: A tono con el material principal, debe venir con botón de repuesto. Hilos: Los hilos utilizados para las costuras y filetes deberán deberán ser del color del material principal a utilizar. Marquillas : en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique, nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla.	1

10	53101502	**PANTALON:** Esti lo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores Bolsi l los: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos Descripción del Material : CLIMA FRÍO: Paños livianos algodón o viscosa 75% poliéster 25% o composiciones con mayor porcentaje de mezclas Lana y/o Algodón que de poliéster, que no presente arrugabilidad o Lana 100%. Materiales de moda. CLIMA TEMPLADO: Dracón poliamidas 60% algodón 40% materiales de moda. CLIMA CÁLIDO: Dril o algodón liviano algodón 100% materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales Sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad: Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad. Color: A escoger. Presentar carta de materiales y colores. (Min 5 colores de tendencia). Diseño: A escoger mínimo entre 5 diferentes diseños de tendencia.	1
11	53101502	**PANTALÓN CARGO UTILITARIO PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL:** ESTILO: Pantalón tipo cargo, de corte recto o semirrecto, diseñado para facilitar la movilidad y el transporte organizado de accesorios de uso frecuente durante actividades de fotografía, producción multimedia y audiovisual. MATERIAL: Tejido tipo Ripstop antidesgarro en mezcla de poliéster/algodón, poliéster o material de características técnicas iguales o superiores. Gramaje recomendado: entre 180 y 250 g/m², procurando equilibrio entre resistencia, comodidad y transpirabilidad. La tela deberá presentar: • Buena resistencia al desgaste y a la abrasión propia del uso cotidiano. • Resistencia a propagación de pequeños desgarros. • Buena estabilidad dimensional. • Solidez del color al lavado. • Bajo nivel de arrugabilidad. • Facilidad de lavado y secado. • Adecuada transpirabilidad para jornadas prolongadas de trabajo. DISEÑO Y FUNCIONALIDAD: • Pretina anatómica con pasadores reforzados para cinturón. • Cierre frontal mediante cremallera resistente y botón o broche de seguridad. • Entrepierna con fuelle o construcción que facilite libertad de movimiento. • Rodillas preformadas o anatómicas. • Refuerzo adicional en rodillas, asiento y demás zonas sometidas a mayor desgaste. • Bota recta, sin elementos que puedan generar riesgo de enganche. • Acabado exterior mate. BOLSILLOS El pantalón deberá contar con mínimo ocho (8) bolsillos funcionales, distribuidos de la siguiente manera: 1. Dos (2) bolsillos delanteros laterales de fácil acceso. 2. Dos (2) bolsillos posteriores con sistema de cierre. 3. Dos (2) bolsillos cargo laterales con fuelle, ubicados a la altura del muslo. 4. Mínimo dos (2) bolsillos auxiliares para elementos pequeños como memorias, baterías, marcadores, adaptadores o herramientas livianas. Los bolsillos cargo deberán: • Tener capacidad suficiente sin limitar el movimiento. • Contar con tapa y sistema de cierre mediante cremallera, broche o cinta de contacto de alta resistencia. • Poseer refuerzo en las zonas de mayor tensión. • Permitir acceso rápido sin comprometer la seguridad de los elementos transportados. COSTURAS	1

		• Costuras reforzadas en entrepierna, laterales, bolsillos, rodillas y asiento. • Doble costura o sistema de resistencia equivalente en las zonas sometidas a mayor tensión. • Presillas de seguridad en extremos de bolsillos, pasadores y demás puntos críticos. • Costuras uniformes, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos o pliegues. • Hilos de alta resistencia y al tono del material principal. COLOR A escoger de acuerdo con las necesidades institucionales. Preferiblemente colores neutros y de acabado mate como negro, azul oscuro, gris o caqui, adecuados para actividades de producción audiovisual. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Cuando sea requerido, deberá incorporar identificación institucional conforme con los lineamientos vigentes de identidad visual del SENA, sin afectar la funcionalidad de la prenda. MARQUILLAS En la parte interna deberá contener marquilla tejida o impresa, cosida a la prenda, que indique como mínimo: • Fabricante. • Talla. • Composición del material. • Instrucciones de lavado y cuidado. • País de fabricación cuando aplique.	
12	53102002	**VESTIDO DAMA:** ESTILO: FALDA O PANTALÓN Clásicos y/o modernos conservando una línea de bota recta. CHAQUETA Presentar variedad en diseños para escoger. Manga larga para clima FRÍO y manga corta para clima cálido. MATERIALES Paños livianos con mayor porcentaje de Lana y/o Algodón que de Poliéster. Por ejemplo Linos, Crepes, Armani o mezclas que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. COLOR : A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).	1

3.2.1. ASPECTO REGULATORIO

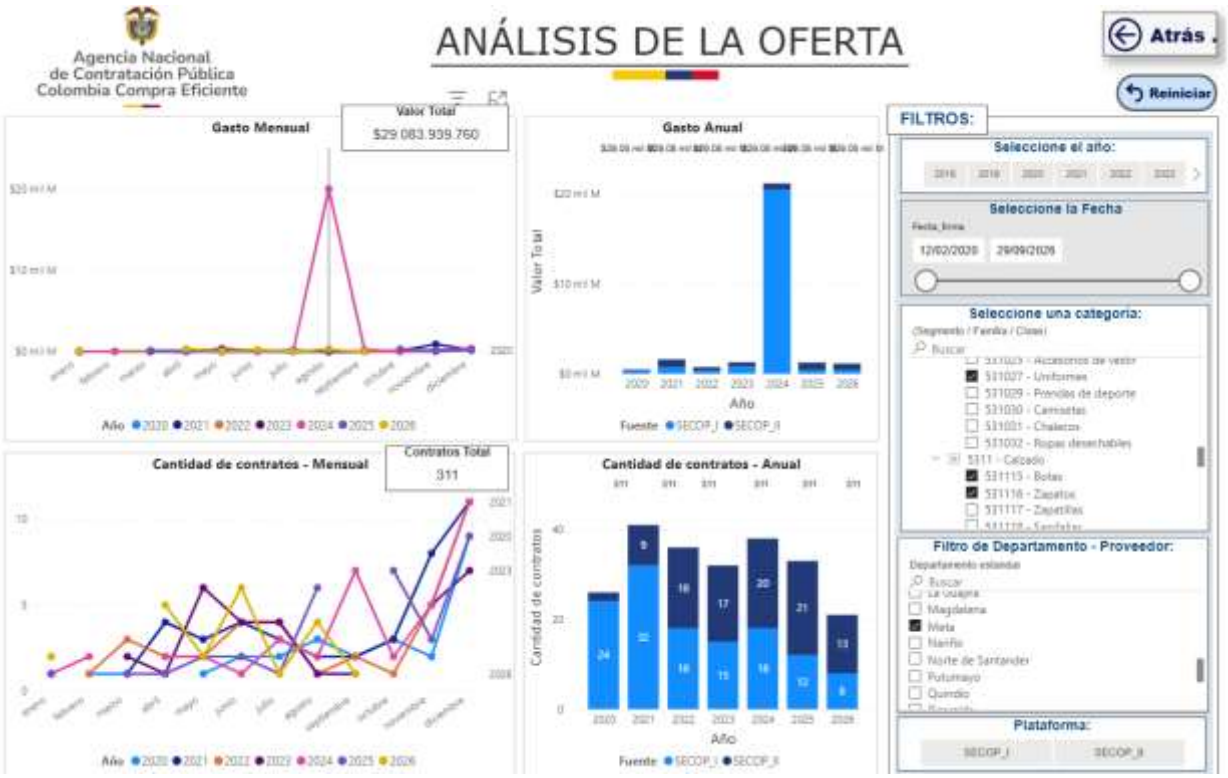
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1882 de 2018 – Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública.
- Colombia Compra Eficiente – Lineamientos y guías del Sistema de Compra Pública.
- SECOP II – Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	UBICACION
1	JUAN PEDRO ORTIZ VILLAMIL	Meta
2	GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ	Meta
3	INVERSIONES ISIS	Meta
4	STALESAM SAS	Meta
5	SOLUDELLANI SAS	Meta
6	ADRIANA NOVOA SAS	Meta
7	CORPORACION UN MANANA MEJOR	Meta
8	TITAN	Meta
9	JARBEY STEVE BARRAGAN NIÑO	Meta
10	MIGUEL ANGARITA ANGARITA	Meta
11	INNOVA TRADE RG SAS	Meta
12	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS	Meta
13	ADREA MILEIDY ABUANZA MORALES	Meta

Así mismo, son varias las entidades estatales que adquieren este tipo de bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con lo consultado en el sistema electrónico para la contratación SECOP II. El Centro de Formación identificó las entidades estatales con mayor contratación relacionada con las categorías 53102102, 53111501,53102704, 53111600, 53111601, 53111602, 53101604, 53101602, 53101502, 53101502, 53102002 en la región del Meta las cuales se detallan a continuación:



Verificando igualmente la herramienta dispuesta en la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co , para el análisis de la oferta, seleccionando las categorías 53102102, 53111501,53102704, 53111600, 53111601, 53111602, 53101604, 53101602, 53101502, 53101502, 53102002 se encontró que existen 139 proveedores que han prestado sus servicios en esta zona del país y que desde el año 2020 al 2025 se han elaborado 311 contratos por un valor estimado de contratación de $29,08 Mil Millones, como se muestra a continuación:

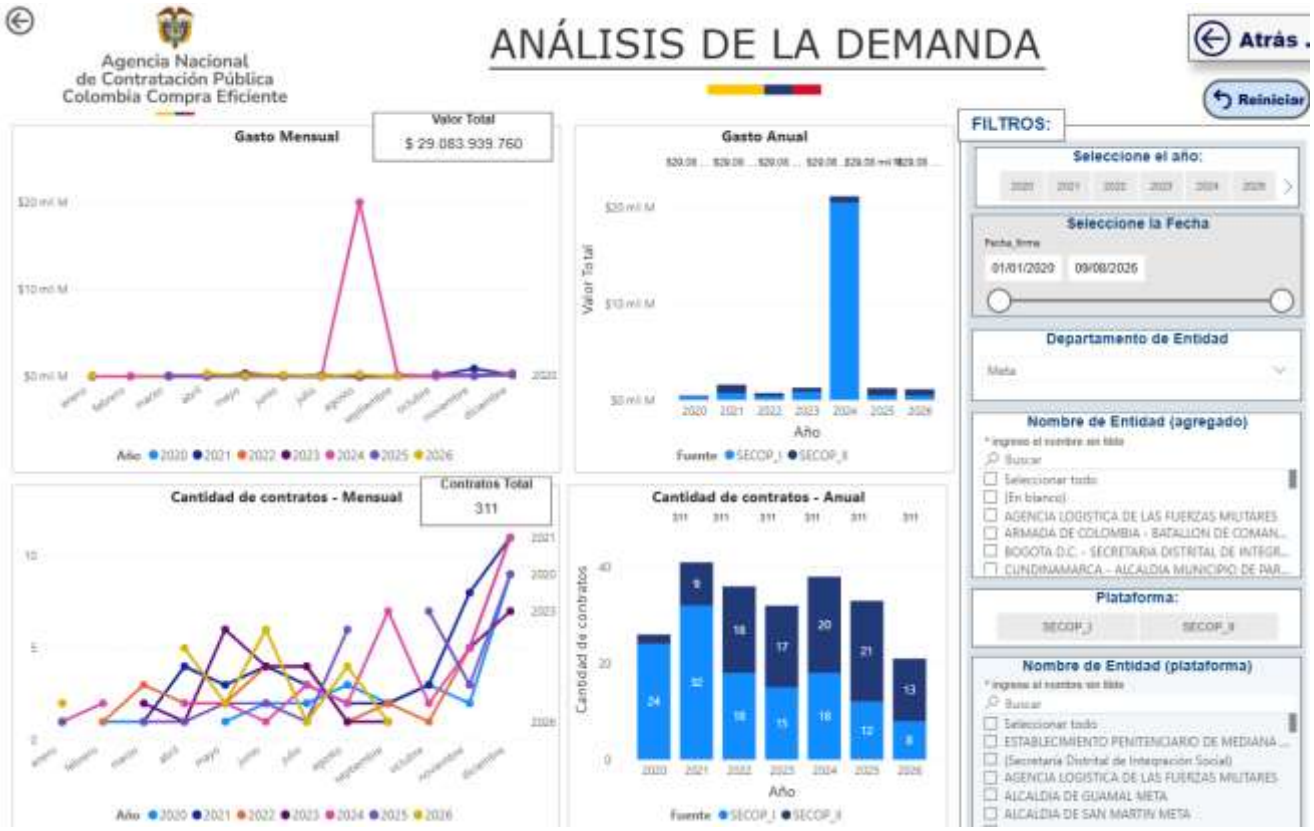


3.3.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	SENA REGIONAL GUAINIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RG-CAENA-0027-2025	DOTACION APRENDICES	Presentación de oferta	17/10/2025 12:06 PM	22/10/2025 2:30 PM	66.379.333 COP
	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-VLL-CC-0002-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE DOTACION APRENDICES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	6/08/2025 4:16 PM	15/08/2025 9:00 AM	1.198.068.124 COP
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA	MC -ANT-CIAA-00166-2025	DOTACION APRENDICES	Presentación de oferta	7/04/2025 12:02 PM	15/04/2025 5:00 PM	33.006.196 COP
País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0027-DRSU-2026	SUMINISTRO ROPA DE TRABAJO	Presentación de oferta	11/09/2026 5:32 PM	17/09/2026 3:00 PM	34.615.884 COP
	SENA TOLIMA 1	MC-DRT-1010-384-2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO, DESTINADOS A LA DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS VINCULADOS A LOS CENTROS INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS, AGROPE	Presentación de oferta	24/08/2026 11:26 AM	28/08/2026 5:00 PM	58.908.296 COP
	SENA REGIONAL GUAINIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-RG-CAENA-0035-2026	COMPRAVENTA ROPA DE TRABAJO FP	Presentación de oferta	23/08/2026 12:05 PM	27/08/2026 9:30 AM	29.071.250 COP
	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-BLV-DIR-002-2026 (Presentación de oferta)	DOTACION Y ROPA DE TRABAJO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/08/2026 5:39 PM	27/08/2026 11:00 AM	510.762.689 COP
	RNEC	IP 06 DE 2026 - RNEC ROPA DE TRABAJO	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCION	Presentación de oferta	16/07/2026 8:21 PM	24/07/2026 8:00 AM	59.999.840 COP
	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-010-2026	ROPA DE TRABAJO PARA LOS APRENDICES DEL SENA REGIONAL HUILA	Presentación de oferta	7/07/2026 10:58 AM	14/07/2026 3:00 PM	10.006.000 COP
	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-ANT-00167-2026	5_370 SUMINISTRAR LA ROPA DE TRABAJO PARA DAMA Y CABALLERO CONFECCIONADA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO COLECTIVO 2024 PUNTO 10.1 Y 10.2	Presentación de oferta	1/07/2026 8:51 AM	9/07/2026 3:00 PM	123.461.394 COP
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto+	MC-CMC-DIR-0124-2026	ROPA DE TRABAJO TRABAJADORES OFICIALES	Presentación de oferta	25/06/2026 12:14 PM	9/07/2026 2:00 PM	167.003.134 COP
	SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto/	SASI-RSR-DIR-044-2026 (Presentación de oferta)	66_1010_133 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, ROPA DE TRABAJO Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS INSTRUCTORES, ADMINISTRATIVOS Y PROFESIONALES DEL SENA REGIONAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA 2026 (Presentación de of	Presentación de oferta	19/06/2026 8:11 PM	8/07/2026 12:00 PM	460.739.048 COP
	SENA REGIONAL CAUCA	SASI-CUC-DRC-0002-2026 (Presentación de oferta)	Ropa de Trabajo - Funcionarios e Instructores (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/06/2026 6:09 PM	30/06/2026 5:00 PM	269.384.893 COP

De lo anterior se deduce que el SENA y otras entidades públicas permanentemente demandan servicios de ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRA LA ROPA DE TRABAJO Y ZAPATOS.

Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia las categorías de los segmentos 53102102, 53111501,53102704, 53111600, 53111601, 53111602, 53101604, 53101602, 53101502, 53101502, 53102002:



Durante el periodo 2020-2026, SECOP I fue la plataforma con mayor participación en el gasto anual. El año 2024 registró el mayor volumen de gasto, superando los $20 mil millones. En los demás años, los valores fueron considerablemente inferiores, manteniéndose SECOP I como la plataforma predominante frente a SECOP II.

La modalidad de selección Competitiva registra el mayor valor estimado, con aproximadamente $27,02 mil millones, predominando la modalidad de Mínima cuantía. Le sigue la modalidad Especial, con $2,05 mil millones, mientras que la modalidad Directa presenta una participación mínima, cercana a $0,01 mil millones, como lo muestra en la gráfica a continuación:



Fuente: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente]

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($86.666.162).**IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal a Monto agotable

En el marco del proceso de contratación identificado con el No. SI-MTA-028-2026, la Entidad realizó la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, con el fin de obtener información de mercado que permitiera establecer valores de referencia para el proceso.

La solicitud de cotizaciones fue publicada en la plataforma SECOP II el 22 de septiembre de 2026 a las 5:09 p.m. estableciéndose como fecha límite para la presentación de ofertas el 25 de septiembre de 2026 a las 5:00 p. m

Datos del proceso:

- **Proceso: SI-MTA-028-2026**
- **Fecha de publicación:** 22/09/2026 5:09 PM
- **Fecha límite para la presentación de ofertas:** 25/09/2026 5:00 PM

Adicionalmente Los interesados podían entregar sus cotizaciones mediante correo electrónico a las direcciones: jmezaa@sena.edu.co / vcramirez@sena.edu.co/ contratacionregmeta@sena.edu.co

Al respecto se recibieron dos cotizaciones

1. PASSOS SAS BIC con NIT: 830 506 250-9, representante legal YENY CONSUELO LOMBANA SIGUA



Outlook

COTIZACION SI-MTA-028-2026

Desde Passos Ltda Contratacion <passoscontratacion@gmail.com>
Fecha Mié 30/09/2026 10:13
Para Juan Diego Laiton Ramos <jlaiton@sena.edu.co>; Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
COTIZACION SENA META.pdf; CERTIFICADO EXISTENCIA PASSOS 04-09-2026.pdf; RUT SEPTIEMBRE 2026 PASSOS.pdf; CEDULA YENY LOMBANA Rep. Legal.pdf;

No suele recibir correo electrónico de passoscontratacion@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen día,

Me permito allegar la siguiente cotización

YENY CONSUELO LOMBANA
Gerente

2. GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LTDA – GEDSE LTDA con NIT 900.202.178 representante legal ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES C.C. 1.018.469.913 de Bogotá D.C.



6/10/26, 10:18 Bandeja de entrada: Victoria Carolina Ramirez Cruz - Outlook

Outlook

COTIZACION GEDSE PROCESO_SI-MTA-028-2026

Desde GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL <gedseltda@gmail.com>
Fecha Lun 28/09/2026 20:49
Para Victoria Carolina Ramirez Cruz <vcramirez@sena.edu.co>; contratacionregmeta <contratacionregmeta@sena.edu.co>; Juan Diego Laiton Ramos <jlaiton@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (4 MB)
COTIZACION GEDSE PROCESO_SI-MTA-028-2026.pdf;

No suele recibir correo electrónico de gedseltda@gmail.com. Por qué es esto importante

Como resultado de la revisión conjunta realizada por las áreas técnica y económica, se determinó establecer los valores de referencia del estudio de mercado tomando como base los precios del proceso contractual adjudicado por el SENA, identificado con el número CO1.PCCNTR.9553631, para aquellos ítems que presentan características técnicas iguales o equivalentes a los requeridos en el presente proceso. Para los elementos no contemplados en dicho antecedente contractual, se consideraron las precotizaciones presentadas por las

empresas PASSOS LTDA. y GEDSE LTDA. En consecuencia, la metodología adoptada permite consolidar una estimación económica sustentada en fuentes de información pertinentes y comparables, orientada a determinar valores de referencia razonables para la adquisición de ropa de trabajo y zapatos destinados a los aprendices en etapa productiva del SENA Regional Meta, vigencia 2026.

Se aclara que la forma de adjudicación será “contrato a monto agotable” con precios unitarios fijos para cada ítem. El SENA solicitará las cantidades de los diferentes procedimientos según los requerimientos de los beneficiarios.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o perdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de los referidos elementos, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece de las compras adelantadas por algunas de las Entidades.

Se expide en Villavicencio – Meta, a los 20 de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por SUAREZ RAMIREZ ANGELA MARCELA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO, o=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, 2.5.4.97=899999034, ou=DIRECCION REGIONAL, title=DIRECTOR REGIONAL GR 07, givenName=ANGELA MARCELA, sn=SUAREZ RAMIREZ, l=VILLAVICENCIO, st=META, street=CR 48 06 40, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=1121841026, cn=SUAREZ RAMIREZ ANGELA MARCELA, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 2026.11.20 15:38:14 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2026.002.22031

ANGELA MARCELA SUAREZ RAMIREZ
Director (E) Regional Meta

Elaboró componente técnico: Juan Jose Meza – Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano Regional Meta.

Elaboró componente financiero: Angie Echeverry Bastidas – Contratista Despacho, GAAM.